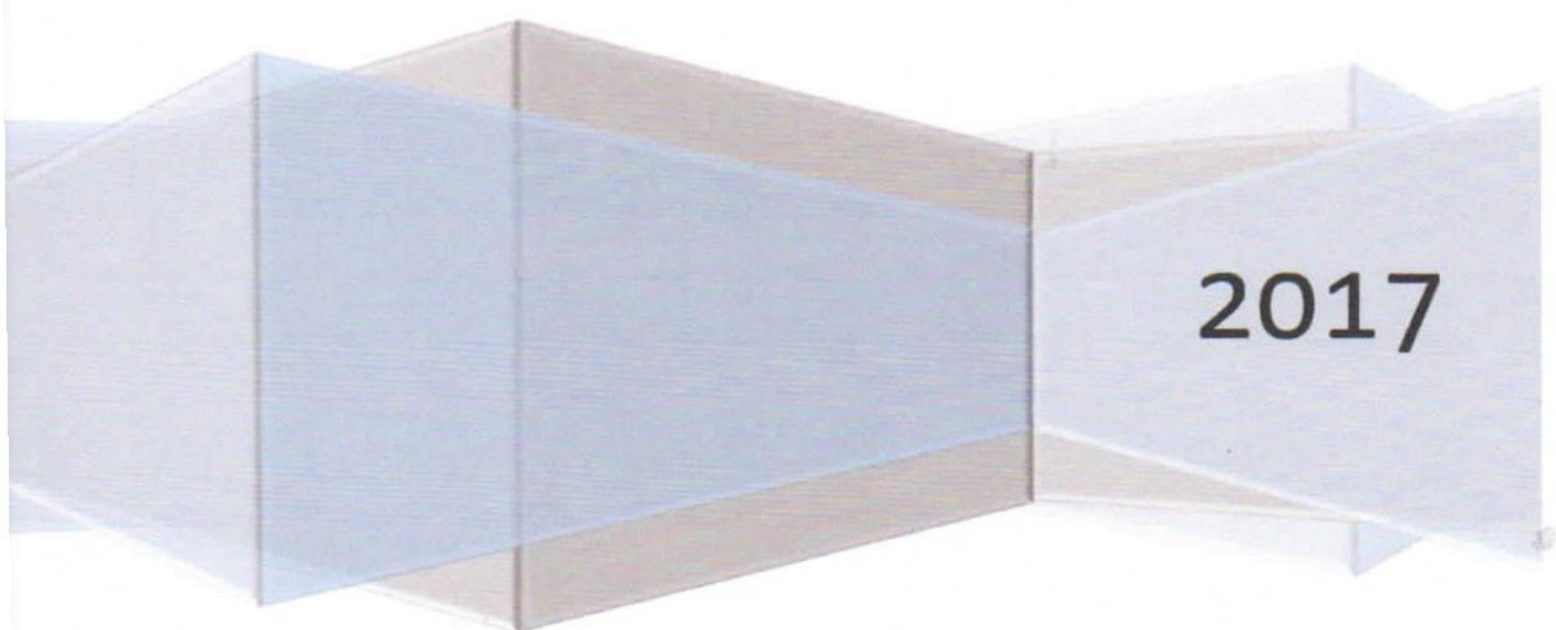


ELECTROFACIL CIA. LTDA.

**NOTAS A LOS ESTADOS
FINANCIEROS**

AÑO 2017



2017

1. INFORMACIÓN GENERAL

DENOMINACIÓN Y PLAZO

Según los estatutos de la compañía su denominación es Electrofácil Cía. Ltda., es de nacionalidad ecuatoriana y tendrá una duración de cincuenta años, a partir de la inscripción del presente contrato en el Registro Mercantil, plazo que podrá ser ampliado o reducido por resolución de la Junta General de socios.

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

El Registro Único de Contribuyentes de la compañía es el número 1891716865001.

DOMICILIO

El domicilio principal de la compañía será la ciudad de Ambato, cantón Ambato y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar del país, para lo cual se sujetará a las disposiciones legales correspondientes.

OBJETO SOCIAL

El artículo segundo de sus Estatutos establece que la compañía se dedicará a las siguientes actividades:

- a) Prestación de servicios y asesoría de mercadeo en todas sus fases, especialmente de los bienes indicados en los literales siguientes, y de desarrollo corporativo y comercialización de productos.
- b) La importación, exportación, comercialización, representación, distribución, promoción, diseño y ensamblaje; en todas sus fases de electrodomésticos, equipos, juguetes, artículos e implementos deportivos, repuestos, llantas, tecnología, medicinas, alimentos, semi y/o totalmente elaborados, flores, objetos e implementos de aseo y limpieza, materias primas, papelería e implementos de oficina, perfumes y cosméticos, joyas y piedras preciosas, maderas, todo tipo de productos de madera y aluminio; puertas, ventanas y accesorios y materiales para la construcción, objetos de decoración para interiores y exteriores, vestidos y ropa en general, calzado, sombreros, bisutería e implementos de belleza y bienes muebles.
- c) La importación, exportación, comercialización, representación, distribución, promoción, diseño y ensamblaje en todas sus fases de todo tipo de automotores motocicletas, sistemas de transportes, moto, niveladoras, cargadoras, tractores, volquetes, productos de esparcimientos y repuestos y accesorios para los mismos.
- d) La importación, exportación, comercialización, representación, distribución, promoción y diseño en todas sus fases de petróleo, aceites, lubricantes básicos, y derivados de petróleo.
- e) Construcción a través de terceros de carreteras y vías de comunicación y

DR. FERNANDO CAMPAÑA I. MG - AUDITORES EXTERNOS

Registro Nacional: SC 315 - DNC 108 - SB044

Sucre y Guayaquil 03-04 • Telf.: 282 99 52 • Cel.: 0 992 933 696 Email: ate@andinanet.net

AMBATO - ECUADOR

de la infraestructura necesaria para realizar la instalación de todo tipo de servicios públicos.

- f) La importación, exportación, comercialización, distribución, fabricación a través de terceros y transformación de todo tipo de productos farmacéuticos, químicos, biológicos, veterinarios y útiles de uso médico-quirúrgico, farmacéuticos, veterinario, obstétrico, dental, cosmético y de higiene.

CAPITAL SOCIAL

El capital social de la compañía es de US\$ 400,00 (Cuatrocientos 00/100 dólares americanos), dividido en 400 participaciones de un dólar cada una, distribuido en los socios como se detalla:

SOCIOS	VALOR	%
Mayorga Carlos Antonio	392,00	98,00%
Mayorga Vega Alfredo Patricio	4,00	1,00%
Mayorga Vega Carlos Pavel	4,00	1,00%
Total de Capital Social	400,00	100,00%

REPRESENTANTE LEGAL

La representación legal judicial y extrajudicial de la compañía le corresponde al Gerente General en todos los términos establecidos por la Ley de Compañías, Valores y Seguros, y en sus estatutos.

2. NORMATIVA LEGAL PARA LA COMPAÑÍA

Para la ejecución de sus actividades en el presente ejercicio económico la compañía debe observar las leyes, reglamentos y disposiciones que siguen:

Ley de Compañías

Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil

Ley de Régimen Tributario Interno

Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno

Ley Reformativa para la Equidad Tributaria en el Ecuador

Código Orgánico Monetario y Financiero

Código de Trabajo

Ley de Seguridad Social.

Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal y su Reglamento.

Ley Orgánica para la Justicia Laboral y reconocimiento del trabajo en el hogar

Ley Orgánica de Incentivos para la Asociación Público – Privadas y la Inversión Extranjera.

Ley Orgánica de Remisión de Intereses, Multas y Recargos.

Ley Orgánica de Discapacidades

Reglamento a la Ley Orgánica de Discapacidades

Reglamento General a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos

Reglamento General a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos

Instructivo General de Pasantías

3. AFILIACIÓN AL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD

La afiliación al Instituto de Seguridad Social se regula a través del Reglamento de Aseguramiento, Recaudación y Gestión de Cartera del Instituto Ecuatoriano de Seguridad publicado en la Edición Especial número 687 del Registro Oficial emitido el 15 de Agosto del 2016, que en la parte pertinente establece lo siguiente:

Artículo 3.- De la Afiliación.- Son sujetos de afiliación al Seguro General Obligatorio las personas que perciben ingresos por la ejecución de una obra o la prestación de un servicio físico o intelectual, con relación laboral o sin ella.

Artículo 52.- De la afiliación.- Son sujetos de protección del Seguro General Obligatorio los trabajadores sin relación de dependencia. El IESS registrará su entrada al Seguro General Obligatorio, desde el día en que efectúe la solicitud.

Para efecto de aportación al IESS el afiliado sin relación de dependencia establecerá el valor mensual equivalente a su remuneración; que, en ningún caso, podrá ser inferior al salario básico unificado vigente.

4. RETENCIONES TRIBUTARIAS

Según Suplemento del Registro Oficial número 473 emitido el 6 de abril del 2015 se establecieron los porcentajes de retención del Impuesto al Valor Agregado como sigue:

Retenciones del IVA: Según corresponda los porcentajes vigentes al cierre del año son: 30%, 70% y 100% en adquisiciones o prestación de servicios.

Retención del diez por ciento (10%) del IVA causado: Cuando el agente de retención sea un contribuyente especial, en la adquisición de bienes gravados con tarifa doce por ciento (12%) de IVA a otros contribuyentes especiales.

Retención del veinte por ciento (20%) del IVA causado: Cuando el agente de retención sea un contribuyente especial, en la adquisición de servicios y derechos, en el pago de comisiones por intermediación, y en contratos de consultoría, gravados con tarifa doce por ciento (12%) de IVA, a otros contribuyentes especiales.

Retenciones del Impuesto a la Renta: Sobre la base de US\$ 50,00 o a proveedores permanentes se deberá retener los siguientes porcentajes: 1%, 2%, 8% y 10%, también aplica el 5% en intereses por créditos externos y 22% por pagos a extranjeros o al exterior.

Porcentaje de Impuesto a la Renta Vigente: Según lo establecido en el Código de la Producción, para este ejercicio económico el impuesto a la renta vigente es del 22%, y se mantiene la deducción del 10% si se efectúan reinversiones de las utilidades, en las condiciones establecidas en la ley y reglamento tributario.

Rebaja del pago del saldo del Anticipo del Impuesto a la Renta: Según resolución número 210 publicada en el Registro Oficial número 135 del 7 de diciembre del 2017, se establece la rebaja del pago del anticipo del impuesto a la renta en los artículos 1, 2 y 3 como sigue: La rebaja del 100% del pago del saldo del anticipo del Impuesto a la Renta correspondiente al periodo fiscal 2017 para personas naturales, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y sociedades, cuyas ventas o ingresos brutos anuales, respecto del ejercicio fiscal 2017, sean iguales o menores a quinientos mil (US\$ 500.000,00) dólares de los Estados Unidos de América. La rebaja del 60% cuando las ventas o ingresos brutos anuales, respecto del ejercicio fiscal 2017, sean de entre quinientos mil (US \$ 500.000,01) dólares de los Estados Unidos de América y un centavo de dólar hasta un millón (US\$ 1'000.000,00) de dólares de los Estados Unidos de América. Y, la rebaja del 40% cuando las ventas o ingresos brutos anuales, respecto del ejercicio fiscal 2017, sean de un millón (US\$ 1'000.000,01) de dólares de los Estados Unidos de América y un centavo de dólar o más.

5. ASPECTOS LABORALES

SALARIO BÁSICO UNIFICADO

Art. 1.- Del Salario Básico Unificado para el año 2017.- Aprobar el acuerdo generado en el pleno del Consejo Nacional de Trabajo y Salarios y por consiguiente fijar a partir del 1 de enero de 2017 el salario básico unificado para el trabajador en general, incluidos los trabajadores de la pequeña industria, trabajadores agrícolas y trabajadores de maquila; trabajador o trabajadora remunerada del hogar operarios de artesanía y colaboradores de la microempresa en 375,00 dólares de los Estados Unidos de América mensuales.

Base legal sobre la contratación de los Representantes Legales o Gerentes

En el artículo 308 del Código de Trabajo se establece lo siguiente: “Mandatario o empleado.- Cuando una persona tenga poder general para representar y obligar a la empresa, será mandatario y no empleado, y sus relaciones con el mandante se reglarán por el derecho común”, por lo que el tratamiento que se dará a los representantes legales de una institución cooperativa es la contratación bajo la modalidad del Código Civil.

En el Suplemento del Registro Oficial número 182 publicado el 12 de febrero del 2014 en relación a los pagos a los administradores o gerentes se establece lo que sigue:

“Exclusivamente para fines tributarios, puntualmente para efectos de establecer la base imponible de impuesto a la renta, y sin perjuicio de lo dispuesto en la correspondiente normativa laboral y civil respecto de la calidad o naturaleza de la relación jurídica existente entre una empresa -se trate ésta de una persona natural o de una sociedad- y

sus representantes legales - sean éstos directores, gerentes, administradores y en general personas que tengan poder para representar y obligar a la empresa o entidad- así como de mandatarios o apoderados, que ejerzan funciones permanentes en el régimen interno de una empresa, se considerarán deducibles los sueldos, salarios u honorarios a éstos pagados, siempre y cuando la empresa o sociedad haya efectuado, en dichos casos, las correspondientes aportaciones al seguro social, bajo el régimen de afiliación obligatoria o bajo el régimen de afiliación voluntaria, según corresponda.”

6. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los registros contables y por tanto la preparación de los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs), sobre la base del costo histórico, modificados por la aplicación del valor razonable. Esta preparación exige el uso de ciertas estimaciones contables, así como que la administración de la compañía ejerza su juicio al aplicar las políticas contables.

NORMAS CONTABLES DE APLICACIÓN

Las Normas Internacionales de Contabilidad de aplicación en el presente ejercicio económico son las que se detallan:

NIC 1	Presentación de Estados Financieros
NIC 11	Contratos de Construcción
NIC 16	Propiedad, Planta y Equipo
NIC 19	Beneficios a Empleados
NIC 32	Instrumentos Financieros
NIC 36	Deterioro del Valor de los Activos
NIC 39	Instrumentos Financieros

EJERCICIO ECONÓMICO

El ejercicio económico de la compañía concuerda con el periodo tributario esto es que comprende desde el 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

MONEDA DE REGISTRO Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

La moneda vigente en el país es el Dólar de los Estados Unidos de América, por tanto los registros y Estados Financieros se expresan en esta moneda que es la que rige en el entorno económico en que desarrolla la compañía sus actividades.

EMPRESA EN FUNCIONAMIENTO

La compañía se encuentra desarrollando sus actividades con normalidad, cumpliendo con su objeto social, por lo que se considera como una empresa en funcionamiento, acatando con todas las disposiciones legales pertinentes.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO

La compañía registra como efectivo y equivalentes de efectivo los recursos disponibles en efectivo por las recaudaciones efectuadas, en tarjetas de crédito e inversiones a efectivizarse a corto plazo y los depósitos bancarios de libre disposición.

OBLIGACIONES CORRIENTES POR COBRAR

Las obligaciones por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo, que se refieren a obligaciones con clientes y terceros relacionados y no relacionados. El reconocimiento inicial es a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro.

Las cuentas comerciales por cobrar incluyen una provisión para reducir su valor al de probable realización. Dicha provisión se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas.

Se aplica para el cálculo de la provisión para cuentas incobrables el 1% sobre el saldo de los créditos otorgados en el año, sin que supere el 10% del total de la cartera

Cuando la política de recuperación de las obligaciones pendientes con los clientes de la compañía ha superado los plazos establecidos en la política se deberá efectuar el cálculo del deterioro de la cartera, efectuándose el registro contra la provisión por deterioro.

La compañía mantiene políticas de ventas a crédito a 365 días plazo, sin considerar costos financieros por los retrasos.

Las obligaciones por cobrar de este grupo corresponden a aquellas que tienen vencimientos menores a doce meses.

INVENTARIOS

Los inventarios corresponden a los bienes de propiedad de la compañía disponibles para su producción, consumo o venta, inicialmente se miden al costo que comprende el valor de adquisición más todos los costos directamente atribuibles a la compra o producción, menos cualquier descuento o rebaja, hasta que se encuentren listos para su utilización, son presentados al costo de adquisición o valor neto realizable, el que sea menor. Posteriormente son valuados con el método de costo promedio ponderado. El valor neto realizable representa el precio de venta estimado menos todos los costos necesarios concluir su producción o para la venta.

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Los bienes tangibles muebles e inmuebles empleados para su uso o producción de bienes y servicios, inicialmente son valorados al costo de adquisición más todos los costos atribuibles a los bienes, menos cualquier descuento o rebaja hasta que se

DR. FERNANDO CAMPAÑA I. MG - AUDITORES EXTERNOS

Registro Nacional: SC 315 - DNC 108 - SB044

Sucre y Guayaquil 03-04 • Telf.: 282 99 52 • Cel.: 0 992 933 696 Email: ate@andinanet.net

AMBATO - ECUADOR

encuentren en condiciones de prestar servicios a la compañía y le generen beneficios futuros, se incluirán de ser necesario los costos de desmantelamiento o retiro.

La medición posterior se la realiza al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro de valor.

La depreciación para los registros contables bajo NIIFs se efectúan en base a los datos actualizados a valor justo, en cuanto tiene que ver con el tiempo de vida útil, el valor residual y el costo revaluado, las vidas útiles estimadas son las que siguen:

Muebles y Enseres	10 años, sin valor residual
Vehículos	10 años, sin valor residual

Las vidas útiles y los valores residuales pueden cambiar debido a la variación de las circunstancias en las que se determinaron inicialmente. La administración analizando estos cambios los revisa en forma periódica y los ajusta de manera prospectiva de ser necesario.

Las diferencias entre el valor de la depreciación calculada bajo NIIFs y la depreciación calculada bajo los porcentajes establecidos en la Ley de Régimen Tributario Interno se regulan en la Conciliación Tributaria.

OBLIGACIONES POR PAGAR

Las obligaciones por pagar comprenden los compromisos adquiridos por la compañía con proveedores y terceros relacionados y no relacionados, se miden inicialmente a su valor razonable y posteriormente a su costo amortizado aplicando el método de tasa de interés efectiva.

De pactarse un costo financiero se aplicará el principio del devengado según el tiempo transcurrido desde el origen de la obligación hasta el cierre de cada periodo a una tasa de interés explícito.

Se clasifican a corto plazo las obligaciones que tienen vencimientos menores a doce meses y a largo plazo las que vencen en plazos mayores a un año.

BENEFICIOS LABORALES

Beneficios Corrientes.- Se efectúa la provisión por beneficios laborales a favor de los empleados y trabajadores que vencen a corto plazo aplicando las disposiciones legales establecidas en el Código de Trabajo como son: décimo tercero y décimo cuarto sueldo, vacaciones, etc., obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, se miden a su valor nominal y se reconocen en los resultados del periodo en el que se generan.

Beneficios a Largo Plazo.- Comprende estos beneficios las provisiones para cubrir la jubilación patronal y desahucio que es calculada por firmas actuarias debidamente calificadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros para efectuar

este cálculo actuarial, en aplicación de la NIC 19, los impactos se registran aumentando o disminuyendo la provisión acumulada, tomando como contrapartida los gastos.

PROVISIONES

Se reconocen provisiones cuando en la empresa se presenta obligaciones legales o implícitas presentes como consecuencia de sucesos pasados que requieren una salida de recursos que se pueden estimar con fiabilidad. Estas obligaciones surgen de regulaciones, contratos, compromisos públicos que generan ante terceros la posibilidad de pago.

COMPENSACIÓN DE SALDOS Y TRANSACCIONES

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación y la compañía tienen la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

IMPUESTOS DIFERIDOS

Las diferencias temporarias originadas por la variación de las cifras entre la base tributaria y NIIFs, por efecto de los ajustes conciliatorios, genera el reconocimiento de los Impuestos Diferidos, que es el resultado de multiplicar el valor de la diferencia temporaria por el porcentaje del impuesto tributario vigente.

PATRIMONIO

Capital Social, El capital social de la compañía se mide a su valor nominal y se modifica por aumentos o disminuciones, a través de la debida resolución de sus socios o accionistas y mediante la elaboración de las correspondientes Escrituras de Aumento de Capital.

Reserva Legal, la compañía según disposiciones legales destinan por lo menos el 5% de sus utilidades netas para la Reserva Legal, hasta que la misma alcance al veinte y cinco por ciento del capital suscrito.

Resultados del Ejercicio y Acumulados, los resultados netos que arrojen las operaciones de la compañía en el año se registran como Resultados del Ejercicio, y aquellos que no se han distribuido permanecen registrados como Resultados Acumulados o Resultados de Ejercicios Anteriores hasta su distribución.

Resultados Acumulados por Aplicación de NIIFs por Primera Vez, Los ajustes por la convergencia de NEC a NIIFs se han registrado en la cuenta Patrimonial "Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera Vez", el saldo de esta cuenta no podrá ser distribuida a los accionistas, ni aplicada para aumentos de capital, pero se empleará para compensar pérdidas acumuladas en caso de que su saldo fuese acreedor.

INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Una entidad medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por la entidad.

Una entidad incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de la entidad, por su cuenta propia. Una entidad excluirá de los ingresos de actividades ordinarias todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes tales como impuestos sobre las ventas, impuestos sobre productos o servicios o impuestos sobre el valor añadido. En una relación de agencia, una entidad incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solo el importe de su comisión. Los importes recibidos por cuenta del principal no son ingresos de actividades ordinarias de la entidad.

COSTOS Y GASTOS

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el periodo más cercano en el que se reconoce, se incluirán los valores reconocidos en base a su acumulación o devengo originados por provisiones como cuentas incobrables, deterioro de cartera, deterioro de inventarios, valor neto de realización, entre otras.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**NOTA 1.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

La compañía mantiene como efectivo y equivalentes los valores disponibles en efectivo y en depósitos bancarios que al cerrar el año se presentan con los saldos que se siguen:

	Año 2016	Año 2017
Caja Chica	900,08	334,04
Banco del Pichincha Cta. Cte. 3261678104	12.903,09	42.039,44
Banco Internacional	2,85	2,85
Coop. San Francisco	2,28	68,28
Banco Produbanco Cta. Cte. 02080014816	1.194,51	3.011,38
Cooperativa Oscus	23,68	23,68
Coop. de Ahorro y crédito de la producción	1.730,11	1.730,11
Banco Bolivariano Cta. Cte. 1205019561	751,32	3.322,56
CCCA Ahorros Cta. 9502225	113.506,36	16.414,05
Total Efectivo y Equivalentes	131.014,28	66.946,39

DR. FERNANDO CAMPAÑA I. MG - AUDITORES EXTERNOS

Registro Nacional: SC 315 - DNC 108 - SB044

Sucre y Guayaquil 03-04 • Telf.: 282 99 52 • Cel.: 0 992 933 696 Email: ate@andinanet.net

AMBATO - ECUADOR

NOTA 2.- CLIENTES

Las obligaciones por cobrar a los clientes de la compañía a al 31 de diciembre presentan en balances los saldos que se detallan:

	Año 2016	Año 2017
Cientes no Relacionados	652.948,95	677.149,77
Documentos por Cobrar Clientes	192.783,06	57.534,31
(-) Prov. Cuentas Incobrables	-10.730,69	-2.118,82
(-) Prov. Deterioro de Cartera	-209,16	-1.423,00
Cuentas por cobrar a terceros	0,00	271.866,00
Total Clientes y Cuentas por Cobrar	834.792,16	1.003.008,26

Se procedió a calcular la provisión para cuentas incobrables generándose un valor de US\$ 2.448,24, además se calculó el deterioro de cartera por el valor de US\$ 1.213,84, y, se dio de baja cartera de clientes de años anteriores por un valor que afectó a la provisión acumulada de US\$ 11.069,11.

El detalle de las obligaciones con los clientes es el siguiente:

Nombres	Valor
Alulema Cajo Roberto Eduardo	38.009,64
Ayora Zamora Gina Viviana	22.394,62
Briceno Erraez Marco Antonio	45.314,91
Compteco Consorcio comercial S.A	13.368,80
Cortez Guerrero Galo Geovanny	8.203,79
Demaelec S.A	36.916,23
Donoso Bejarano Juan Javier	15.508,18
Importadora Bravo Gutiérrez Bravgut S.A.	10.637,88
Inalpev Cía. Ltda.	9.090,55
Matute Minga Edison Patricio	10.452,50
Muñoz Delgado Paulo Vicente	11.002,41
Naranjo Vera Jhisac Josue	31.925,69
Pugilato S.A.	30.698,10
Ricaurte González Perla Aguiar	13.716,18
Sánchez Narváez Alvaro Parmenides	70.159,48
Otros clientes de menor valor	309.750,80
Documentos por cobrar clientes	57.534,32
Suman:	734.684,08

NOTA 3.- INVENTARIOS

Comprende la mercadería disponible para su comercialización al 31 de diciembre el año sus saldos son como sigue:

DR. FERNANDO CAMPAÑA I. MG - AUDITORES EXTERNOS

Registro Nacional: SC 315 - DNC 108 - SB044

Sucre y Guayaquil 03-04 • Telf.: 282 99 52 • Cel.: 0 992 933 696 Email: ate@andinanet.net

AMBATO - ECUADOR

	Año 2016	Año 2017
Inventario Gravado 12%	351.279,14	264.394,42
Inventario Gravado 0%	113.371,30	104.519,73
(-) Provisión VNR	0,00	-1.765,70
Total de Inventarios	464.650,44	367.148,45

Se efectuó el cálculo del deterioro de inventarios en base al valor neto de realización, dando el valor de US\$ 1.765,70.

NOTA 4.- PAGOS ANTICIPADOS

Los pagos anticipados al Servicio de Rentas Internas por impuestos corrientes, a proveedores y empleados que se devengan a corto plazo, al cierre del año se presentan como sigue:

	Año 2016	Año 2017
Anticipo Medardo Ortiz	500,00	0,00
Anticipo Sueldos	335,05	775,46
Anticipo Francisco Núñez	700,00	700,00
Anticipo proveedores del exterior	25.081,35	25.081,35
Anticipo proveedores locales	6.147,70	7.998,72
Anticipo proveedores de ensamblaje	1.830,25	1.830,25
Garantía Naviera	3.200,00	3.200,00
Anticipo Oscar Machado	850,00	850,00
Retenciones IVA	347,46	0,00
Retención en la Fuente Renta	8.247,16	7.080,80
Anticipo impuesto a la renta determinada	0,00	4.174,68
Total Pagos Anticipados	47.238,97	51.691,26

NOTA 5.- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Los bienes muebles de propiedad de la compañía que le generan beneficios futuros, así como los movimientos que se han dado en este ejercicio se presentan al cerrar el año en el cuadro que se detalla:

BIENES	Año 2016	Variación	Año 2017
Vehículos	20.000,00	0,00	20.000,00
Muebles y Enseres	245,00	0,00	245,00
(-) Depreciación Acumulada	-4.881,03	-2.024,50	-6.905,53
Total Propiedad, Planta y Equipo	15.363,97	-2.024,50	13.339,47

DR. FERNANDO CAMPAÑA I. MG - AUDITORES EXTERNOS

Registro Nacional: SC 315 - DNC 108 - SB044

Sucre y Guayaquil 03-04 • Telf.: 282 99 52 • Cel.: 0 992 933 696 Email: ate@andinanet.net

AMBATO - ECUADOR

NOTA 6.- PROVEEDORES

Las obligaciones que la compañía mantiene con proveedores de bienes y servicios y con clientes por anticipos se presentan en balances al cerrar el año con los saldos que siguen:

	Año 2016	Año 2017
Proveedores relacionados locales	22.200,00	22.200,00
Proveedores no relacionados locales	184.329,77	211.495,23
Depósito de clientes no relacionados	162,00	0,00
Cuentas por pagar importadora	21.830,00	21.830,00
Total proveedores	228.521,77	255.525,23

El detalle de los proveedores relacionados y no relacionados es el siguiente:

Nombres	Valor
Comercializadora Inter Trade Intertradecom S.A.	54.860,61
Corporación Jeevcorp Cía. Ltda.	9.588,91
Fuentes Jiménez Gonzalo Mauricio	3.739,82
Importadora Tomebamba S.A.	65.670,97
Marcimex s.a.	39.702,61
Resiflex - Duraflex S.A.	2.246,78
Safied S.A.	12.078,00
Salas Cando Jessica Johanna	978,75
Walker Núñez Macro Bahía Cía. Ltda	18.698,41
Otros proveedores de menor valor	3.930,37
Proveedores relacionados Importadora Mayorga SCC	22.200,00
Cuentas por pagar importadora	21.830,00
Total Proveedores	255.525,23

NOTA 7.- ACREEDORES FINANCIEROS Y OTROS

Las obligaciones con instituciones financieras, socios y terceros se presentan al cierre del año con los saldos que siguen:

	Año 2016	Año 2017
Acreedores financieros del exterior	700.000,00	700.000,00
Préstamo Coac San Francisco	500.000,00	0,00
Préstamo de acreedores	0,00	40.000,00
Préstamos de accionistas locales	0,00	552.406,94
Total acreedores financieros y otros	1.200.000,00	1.292.406,94

DR. FERNANDO CAMPAÑA I. MG - AUDITORES EXTERNOS

Registro Nacional: SC 315 - DNC 108 - SB044

Sucre y Guayaquil 03-04 • Telf.: 282 99 52 • Cel.: 0 992 933 696 Email: ate@andinanet.net

AMBATO - ECUADOR

La obligación con instituciones financieras del exterior que se han registrado en el Banco Central del Ecuador fue otorgado al señor Carlos Mayorga pero fue ingresado íntegramente a la compañía, sus condiciones son las que siguen:

INSTITUCION:	BNP Paribas (Suisse)
ORIGEN:	01/12/2017
VENCE:	01/03/2018
INTERES:	2,74%
VALOR:	700.000,00
NUMERO REGISTRO BCE:	171249

NOTA 8.- ACREEDORES LABORALES

Los valores de sueldos y las provisiones laborales a favor de los empleados al cerrar el año presentan los saldos que siguen:

	Año 2016	Año 2017
Sueldos por Pagar	10.120,64	6.520,57
Aporte al Seguro Social	2.717,19	2.353,62
Fondo de Reserva por Pagar	980,53	834,32
Préstamo IESS por pagar	756,92	1.134,96
Décimo Tercer Sueldo por Pagar	1.048,64	908,41
Décimo Cuarto Sueldo por Pagar	2.043,50	1.828,14
Vacaciones por Pagar	5.264,60	4.681,58
Total Acreedores Laborales	22.932,02	18.261,60

NOTA 9.- ACREEDORES FISCALES

Las obligaciones por impuestos corrientes pendientes de pago al Servicio de Rentas Internas que vencen a corto plazo se presentan en balances al 31 de diciembre como sigue:

	Año 2016	Año 2017
Retención Impto. Renta por Pagar	2.683,37	1.699,26
Retención IVA por Pagar	2.890,41	2.525,30
Iva por pagar	6.043,74	5.670,66
Iva por pagar próximo mes	14.173,27	7.479,47
Impuesto a la Renta determinada	14.799,57	0,00
Intereses por pagar	45.681,88	0,00
Total Acreedores Fiscales	86.272,24	17.374,69

DR. FERNANDO CAMPAÑA I. MG - AUDITORES EXTERNOS

Registro Nacional: SC 315 - DNC 108 - SB044

Sucre y Guayaquil 03-04 • Telf.: 282 99 52 • Cel.: 0 992 933 696 Email: ate@andinanet.net

AMBATO - ECUADOR

NOTA 10.- PASIVO A LARGO PLAZO

Las provisiones laborales que vencen a largo plazo al cerrar el año presentan los saldos que siguen:

	Año 2016	Año 2017
Provisión de Jubilación patronal	20.632,00	24.556,00
Provisión desahucio	6.737,00	5.767,00
Total pasivos a largo plazo	27.369,00	30.323,00

NOTA 11.- PATRIMONIO

El patrimonio de la compañía al cierre del ejercicio económico auditado se presenta distribuido en las cuentas que se detallan:

	Año 2016	Año 2017
Capital Social	400,00	400,00
Aportes Futura Capitalización	16,39	16,39
Reserva Legal	4.656,18	4.656,18
Otros Resultados Integrales	-15.164,00	-11.562,00
Resultados Acumulados	24.868,18	-61.943,80
Resultado del Ejercicio	-86.811,98	-43.324,40
Total del Patrimonio	-72.035,23	-111.757,63

Las pérdidas de la compañía han superado el valor del capital social por lo que se encuentra inmersa en un causal de disolución según lo determina el numeral 6 del artículo 361 de la Ley de Compañías, Valores y Seguros.

NOTA 12.- RESULTADO INTEGRAL

Al resultado del ejercicio se aplicará el impuesto a la renta según el formulario correspondiente generando el resultado integral que se aplicará previa decisión de la Junta General y que sería el que se detalla:

Resultado del Ejercicio	-43.324,40
Impuesto a la Renta - Anticipo	9.122,97
Resultado Integral	-52.447,37

El anticipo determinado a ser aplicado se obtiene como sigue:

Anticipo Determinado	12.421,83
Anticipo Pendiente de Pago	8.247,16
Rebaja 40% del Saldo del Anticipo por Pagar	3.298,86

DR. FERNANDO CAMPAÑA I. MG - AUDITORES EXTERNOS

Registro Nacional: SC 315 - DNC 108 - SB044

Sucre y Guayaquil 03-04 • Telf.: 282 99 52 • Cel.: 0 992 933 696 Email: ate@andinanet.net

AMBATO - ECUADOR

Anticipo Determinado luego de la Rebaja**9.122,97****NOTA 13.- INGRESOS**

Los ingresos operacionales y otros ingresos que ha tenido la compañía durante el ejercicio económico son los que se detallan:

	Año 2016	Año 2017
Ventas Tarifa 12% o 14%	1.681.915,06	1.505.432,40
Ventas Tarifa 0%	26.715,80	23.955,61
Ingreso por Intereses Financiamiento	0,00	6.730,39
(-) Descto. y Devol. en Ventas	-86.360,65	-25.262,51
Otros Ingresos	58.804,38	19.451,30
Total Ingresos	1.681.074,59	1.530.307,19

NOTA 14.- EGRESOS

El costo de ventas y los gastos operacionales del ejercicio económico se presentan como sigue:

	Año 2016	Año 2017
Costo de Ventas	1.406.531,99	1.295.604,26
Gastos Administrativos y Ventas	226.746,76	192.773,54
Otros Gastos Operativos	48.263,56	56.964,51
Gastos Financieros	66.599,41	28.289,28
Impuesto a la Renta	19.744,85	0,00
Total de Egresos	1.767.886,57	1.573.631,59

HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Entre el 31 de diciembre del 2017 y hasta el cierre de nuestra auditoría no se han observado situaciones o movimientos que afecten la situación financiera y a los resultados de la compañía que en nuestra opinión deban ser revelados.